

IV. Administración de Jusitica

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ZAMORA

Doña Isabel Santos Borlán, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Zamora.

Certifico: Que la Junta Electoral Provincial de Zamora, en el día de la fecha, ha tomado el siguiente acuerdo:

“A los fines de lo previsto en el art. 204 de la LOREG procede distribuir los Diputados Provinciales asignados a la provincia de Zamora entre los partidos judiciales, que a efectos electorales son los existentes en la fecha de las elecciones de 1979. A la vista de la certificación de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral y, tras deliberación, la Junta acuerda la distribución que se plasma en el siguiente cuadro”

Partido judicial	Residentes a 1-1-2022	Número de diputados	Corrección	Nº residentes/ Nº diputados	Número definitivo de diputados
BENAVENTE	33622	5,026761	5	6988,6	5
PUEBLA DE SANABRIA	8182	1,223275	1	8182	2
TORO	14923	2,231109	2	7461,5	2
VILLALPANDO	6897	1,031157	1	6897	1
ZAMORA	103591	15,48769	15	6906,0666	15
TOTAL	167215	25	24		25

Para que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido el presente en Zamora, a 17 de abril de 2023.-La Secretaria de la Junta Electoral Provincial.

